PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.901/2019
POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2.019 - 2020.

Asunción, 25 de julio de 2019

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "Adquisición de Cubiertas", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 30/2019, de fecha 15 de julio de 2019, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "Adquisición de Cubiertas" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, presentándose en dicha ocasión las empresas: Pluscar S.A., Automotive S.A.I.E. y Ferrari Autocentro S.A.*

Que el Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "Adquisición de Cubiertas" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

***POR TANTO: en** uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "Adquisición de Cubiertas" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Periodo Fiscal 2.019 – 2.020, conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023